

	FORMATO	Código: PSIG -CAL- F - 07
	COMUNICACIÓN INTERNA	Fecha aprobación: 20/02/2019
		Página 1 de 10 Versión: 04

Sogamoso, julio 07 de 2026
CI – 095 - 2026

Doctora
MONICA YANETH PINEDA ALVARADO
Directora
INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE SOGAMOSO
Ciudad

INSTITUTO DE TRANSITO TRANSPORTE DE SOGAMOSO INTRASOG	
No Radicado	3941
Fecha:	08 07 26
Hora:	11:02
Atendido por:	Yoviana Cardenas
Dirigido a:	DR
Folios:	10 once
Dirección	

ASUNTO: Informe de medidas de austeridad en el gasto publico primer trimestre de 2026

Atento saludo,

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento del Plan Anual de Auditoría de la vigencia 2026 y en ejercicio de las funciones asignadas a la Oficina de Control Interno por la Ley 87 de 1993, se realizó el seguimiento a las medidas de austeridad en el gasto público implementadas por el Instituto de Tránsito y Transporte de Sogamoso – INTRASOG, correspondiente al primer trimestre de la vigencia 2026.

La evaluación tuvo como propósito verificar el comportamiento de los principales rubros del gasto de funcionamiento mediante su comparación con el mismo periodo de la vigencia 2025, identificando las variaciones presentadas y evaluando su razonabilidad frente a los principios de eficiencia, economía y racionalización del gasto público.

Para el desarrollo del seguimiento se utilizaron como principales fuentes de información las ejecuciones presupuestales de ingresos y gastos, el Estado de Resultados, la información suministrada por el Área Financiera, Tesorería, Talento Humano y Contratación, así como las certificaciones emitidas por las dependencias responsables de los diferentes conceptos evaluados.

Los resultados obtenidos permiten establecer un panorama general sobre el comportamiento del gasto institucional durante el periodo evaluado, identificar oportunidades de fortalecimiento en algunos procesos administrativos y formular recomendaciones orientadas al mejoramiento continuo de la gestión financiera de la Entidad.



CO19/8994

Carrera 5 No. 1-45 Barrio los Pinos –Sugamuxi; Código Postal 152211
Teléfono 7706761 Fax 7726173 Sogamoso Boyacá
Correo: intrasog@sogamoso-boyaca.gov.co



DCNT-040-1



	FORMATO	Código: PSIG -CAL- F - 07	
	COMUNICACIÓN INTERNA	Fecha aprobación: 20/02/2019	
		Página 2 de 10	Versión: 04

1. OBJETIVO

Evaluar el comportamiento de los principales rubros del gasto público ejecutados por el Instituto de Tránsito y Transporte de Sogamoso – INTRASOG durante el primer trimestre de la vigencia 2026, mediante su comparación con el mismo periodo de la vigencia 2025, con el fin de verificar la aplicación de las medidas de austeridad en el gasto público, identificar variaciones relevantes, establecer su razonabilidad y formular recomendaciones orientadas al fortalecimiento de la gestión institucional.

2. ALCANCE

El presente seguimiento comprendió la evaluación de los principales gastos de funcionamiento ejecutados entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2026, comparándolos con el mismo periodo de la vigencia 2025.

La evaluación incluyó el análisis de los siguientes conceptos:

- Gastos de personal.
- Contratación.
- Papelería y útiles de oficina.
- Servicios públicos y tecnológicos.
- Combustible.
- Otros conceptos relacionados con las medidas de austeridad.

3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación se desarrolló teniendo como fundamento los siguientes criterios:

- Constitución Política de Colombia.
- Ley 87 de 1993.
- Decreto 111 de 1996.
- Decreto 1068 de 2015.
- Régimen de Contabilidad Pública expedido por la Contaduría General de la Nación.
- Plan Anual de Auditoría – Vigencia 2026.
- Demás disposiciones aplicables en materia de austeridad y racionalización del gasto público.

4. METODOLOGÍA

La Oficina de Control Interno desarrolló el presente seguimiento mediante la aplicación de técnicas de revisión documental, análisis comparativo, análisis



CO19/8994

Carrera 5 No. 1-45 Barrio los Pinos –Sugamuxi; Código Postal 152211
Teléfono 7706761 Fax 7726173 Sogamoso Boyacá
Correo: intrasog@sogamoso-boyaca.gov.co



DCNT-040-1



 INTRASOG INSTITUTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE SOGAMOSO	FORMATO	Código: PSIG -CAL- F - 07	
	COMUNICACIÓN INTERNA	Fecha aprobación: 20/02/2019	
		Página 3 de 10	Versión: 04

horizontal y vertical e interpretación técnica de la información suministrada por las dependencias responsables.

Para tal efecto se revisó la ejecución presupuestal de ingresos y gastos, el Estado de Resultados, la información certificada por el Área Financiera, Tesorería, Talento Humano y Contratación, así como los demás soportes requeridos durante el desarrollo del seguimiento.

Cuando fue necesario, se solicitaron aclaraciones e información complementaria con el fin de obtener evidencia suficiente y pertinente que permitiera emitir un concepto objetivo sobre el comportamiento de los principales rubros evaluados.

5. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

5.1 Contexto financiero

De manera general, se observó que la ejecución presupuestal mantiene una relación consistente entre los ingresos y los gastos ejecutados durante el periodo evaluado, sin evidenciar situaciones que afecten la razonabilidad del análisis efectuado sobre las medidas de austeridad. En consecuencia, la evaluación se centró en los rubros específicos que, por su naturaleza, representan un mayor impacto dentro de los gastos de funcionamiento de la Entidad.

5.2 Evaluación del gasto de personal

Comparativo Primer trimestre 2025 vs. Primer trimestre 2026

Concepto	(\$) 2025	(\$) 2026	Variación (\$)	Variación (%)
Gasto total personal	1.521.036.453	1.610.643.358	89.606.905	5,89 %

Fuente: Área Administrativa y de Gestión Humana.

Análisis de Control Interno

La comparación del gasto de personal correspondiente al primer trimestre de las vigencias 2025 y 2026 evidencia un incremento de **\$89.606.905**, equivalente al **5,89 %**, comportamiento que se considera razonable y consistente con el incremento salarial decretado para la vigencia 2026, así como con el aumento proporcional de las prestaciones sociales y aportes inherentes a la nómina.

Durante la evaluación no se identificaron incrementos atípicos derivados de modificaciones en la planta de personal o del reconocimiento de factores salariales extraordinarios. Por el contrario, el comportamiento observado responde

	FORMATO		Código: PSIG -CAL- F - 07	
	COMUNICACIÓN INTERNA		Fecha aprobación: 20/02/2019	
			Página 4 de 10	Versión: 04

principalmente a obligaciones legales y prestacionales propias de la administración del talento humano.

Adicionalmente, la revisión de la información suministrada por el Área Administrativa y de Talento Humano permitió establecer que las variaciones registradas se encuentran soportadas documentalmente y guardan coherencia con la ejecución presupuestal del periodo evaluado.

Concepto de Control Interno

El comportamiento del gasto de personal durante el periodo evaluado se considera razonable y acorde con las disposiciones legales vigentes, sin evidenciar situaciones que permitan inferir incumplimientos a las medidas de austeridad en el gasto público.

5.3 Evaluación de la contratación

Comparativo Primer trimestre 2025 vs. Primer trimestre 2026

Concepto	2025	2026	Variación
Contratos con personas naturales (Cantidad)	41	39	-2
Contratos con personas naturales (Valor \$)	733.306.750	538.080.000	-195.226.750
Contratos con personas jurídicas (Cantidad)	8	7	-1
Contratos con personas jurídicas (Valor \$)	385.471.252	505.181.384	119.710.132
Total contratos (Cantidad)	49	46	-3
Valor total contratado (\$)	1.118.778.002	1.043.261.384	-75.516.618

Fuente: Área Jurídica

Análisis de Control Interno

La comparación efectuada evidencia que durante el primer trimestre de la vigencia 2026 el número total de contratos disminuyó frente al mismo periodo de la vigencia anterior, pasando de 49 a 46 contratos. Así mismo, el valor total contratado presentó una disminución de **\$75.516.618**, equivalente aproximadamente al **6,75 %**.

Aunque la contratación con personas jurídicas registró un incremento en el valor contratado, este comportamiento fue compensado por la disminución observada en la contratación de personas naturales, situación que refleja una redistribución



CO19/8994

Carrera 5 No. 1-45 Barrio los Pinos –Sugamuxi; Código Postal 152211
Teléfono 7706761 Fax 7726173 Sogamoso Boyacá
Correo: intrasog@sogamoso-boyaca.gov.co



DCNT-040-1



	FORMATO	Código: PSIG -CAL- F - 07	
	COMUNICACIÓN INTERNA	Fecha aprobación: 20/02/2019	
		Página 5 de 10	Versión: 04

de la contratación de acuerdo con las necesidades institucionales y no un incremento general del gasto.

La revisión efectuada no evidenció variaciones desproporcionadas ni incrementos que permitan inferir una utilización ineficiente de los recursos públicos. Por el contrario, el comportamiento observado resulta consistente con la planeación contractual y con los requerimientos operativos de la Entidad durante el periodo evaluado.

Concepto de Control Interno

Con fundamento en la evaluación realizada, se concluye que el comportamiento de la contratación durante el primer trimestre de la vigencia 2026 resulta razonable frente a las necesidades institucionales y no evidencia situaciones que lleven a incumplimientos a las medidas de austeridad del gasto público.

5.4 Evaluación del gasto por papelería y útiles de oficina

Comparativo Primer trimestre 2025 vs. Primer trimestre 2026

Concepto	(\$) 2025	(\$) 2026	Variación (\$)	Variación (%)
Papelería y útiles de oficina	30.230.400	42.069.800	11.839.400	39,16 %

Fuente: Tesorería.

Análisis de Control Interno

Durante el periodo evaluado el gasto por papelería presentó un incremento de **\$11.839.400**, equivalente al **39,16 %**, respecto del primer trimestre de la vigencia 2025.

Del análisis de la información suministrada por Tesorería se estableció que este comportamiento se concentra principalmente en la adquisición de papel tamaño oficio y carta, así como en algunos insumos destinados a actividades de archivo y gestión documental, elementos que representan la mayor participación dentro del gasto total del rubro.

En consecuencia, el incremento observado no corresponde a un aumento generalizado del consumo de todos los elementos de papelería, sino a variaciones puntuales asociadas a necesidades específicas de funcionamiento. No obstante, considerando la importancia de este rubro dentro de las medidas de austeridad, resulta conveniente continuar promoviendo estrategias orientadas a la racionalización del consumo de papel y al fortalecimiento del uso de herramientas tecnológicas y de gestión documental electrónica.



CO19/8994

Carrera 5 No. 1-45 Barrio los Pinos –Sugamuxi; Código Postal 152211
Teléfono 7706761 Fax 7726173 Sogamoso Boyacá
Correo: intrasog@sogamoso-boyaca.gov.co



DCNT-040-1



 INTRASOG INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE SOGAMOSO	FORMATO	Código: PSIG -CAL- F - 07	
	COMUNICACIÓN INTERNA	Fecha aprobación: 20/02/2019	
		Página 6 de 10	Versión: 04

Concepto de Control Interno

El comportamiento del gasto por papelería durante el periodo evaluado se considera razonable frente a las necesidades operativas de la Entidad. Si bien se evidencia un incremento frente al periodo comparado, este no evidencia incumplimientos a las medidas de austeridad, sin perjuicio de mantener un seguimiento permanente sobre su evolución durante los próximos trimestres.

5.5 Evaluación del gasto por servicios públicos y tecnológicos

Comparativo Primer trimestre 2025 vs. Primer trimestre 2026

Concepto	(\$) 2025	(\$) 2026	Variación (\$)	Variación (%)
Energía eléctrica	9.670.600	7.665.690	-2.004.910	-20,73 %
Acueducto, alcantarillado y aseo	447.000	712.280	265.280	59,35 %
Telefonía e internet	8.368.565	4.737.773	-3.630.792	-43,39 %
Servicios tecnológicos (Hosting y licencias)	648.480	9.503.579	8.855.099	1.365,51 %
TOTAL	19.134.645	22.619.322	3.484.677	18,21 %

Fuente: Área Financiera.

Análisis de Control Interno

El análisis comparativo evidencia que el gasto por servicios públicos y tecnológicos presentó un incremento global de **\$3.484.677**, equivalente al **18,21 %**, frente al primer trimestre de la vigencia 2025.

Al desagregar los diferentes componentes del rubro, se observa una reducción importante en los gastos de energía eléctrica y de telefonía e internet, situación que refleja un comportamiento favorable desde la perspectiva del uso eficiente de los recursos. En contraste, el incremento del gasto se concentra principalmente en la incorporación de licencias tecnológicas y en el aumento del servicio de hosting, inversiones orientadas al fortalecimiento de la infraestructura tecnológica y a garantizar la continuidad de los servicios institucionales.

En cuanto al servicio de acueducto, alcantarillado y aseo, el incremento registrado corresponde a la actualización de tarifas y al comportamiento normal del consumo durante el periodo evaluado.

En consecuencia, el aumento observado no puede interpretarse de manera aislada como un incumplimiento de las medidas de austeridad, toda vez que responde, en gran medida, a inversiones en herramientas tecnológicas que contribuyen al



CO19/8994

Carrera 5 No. 1-45 Barrio los Pinos –Sugamuxi; Código Postal 152211
Teléfono 7706761 Fax 7726173 Sogamoso Boyacá
Correo: intrasog@sogamoso-boyaca.gov.co



DCNT-040-1



	FORMATO		Código: PSIG -CAL- F - 07	
	COMUNICACIÓN INTERNA		Fecha aprobación: 20/02/2019	
			Página 7 de 10	Versión: 04

fortalecimiento de los procesos institucionales y a la modernización de la gestión administrativa.

Concepto de Control Interno

El comportamiento del gasto por servicios públicos y tecnológicos se considera razonable frente a las necesidades operativas de la Entidad. No obstante, se recomienda mantener el seguimiento periódico a estos conceptos, especialmente a los relacionados con servicios tecnológicos, con el propósito de verificar el adecuado aprovechamiento de los recursos invertidos y evaluar su impacto en la eficiencia institucional.

5.6 Evaluación del gasto por combustible

Comparativo Primer trimestre 2025 vs. Primer trimestre 2026

Concepto	(\$) 2025	(\$) 2026	Variación (\$)	Variación (%)
Combustible	8.364.663	9.123.437	758.774	9,08 %

Fuente: Área Financiera.

Análisis de Control Interno

El gasto por combustible presentó un incremento de **\$758.774**, correspondiente al **9,08 %**, respecto al mismo periodo de la vigencia anterior.

Durante el desarrollo del seguimiento se verificó la información suministrada por el Área Financiera, evidenciándose que inicialmente existía una diferencia en la consolidación de las cifras reportadas para el periodo 2026, la cual fue corregida oportunamente mediante certificación emitida por dicha dependencia. Esta situación permitió fortalecer la confiabilidad de la información utilizada para el presente análisis.

Desde el punto de vista del comportamiento del gasto, la variación observada resulta consistente con el desarrollo de las actividades misionales de la Entidad y con las necesidades propias de la operación, sin evidenciar incrementos desproporcionados o consumos que permitan inferir una utilización ineficiente de los recursos destinados a este concepto.

No obstante, durante la evaluación se identificó la necesidad de fortalecer la oportunidad en el suministro de la información por parte de las supervisiones contractuales, con el fin de garantizar el reconocimiento oportuno de los hechos económicos y mejorar la calidad de la información financiera utilizada para este tipo de seguimientos.

	FORMATO		Código: PSIG -CAL- F - 07	
	COMUNICACIÓN INTERNA		Fecha aprobación: 20/02/2019	
			Página 8 de 10	Versión: 04

Concepto de Control Interno

El comportamiento del gasto por combustible durante el periodo evaluado se considera razonable y consistente con las necesidades operativas de la Entidad. Sin perjuicio de ello, resulta pertinente fortalecer los controles asociados al reporte oportuno de la información y al reconocimiento contable de las obligaciones derivadas de este tipo de contratos.

5.7 Otros conceptos objeto de seguimiento

De conformidad con la información suministrada por las dependencias responsables y la revisión efectuada por la Oficina de Control Interno, durante el primer trimestre de la vigencia 2026 no se evidenció ejecución representativa en otros conceptos comúnmente asociados al seguimiento de las medidas de austeridad, tales como publicidad institucional, eventos, arrendamientos, mantenimiento locativo o gastos de representación.

En consecuencia, no fue necesario efectuar un análisis comparativo para dichos conceptos, al no registrarse hechos económicos relevantes que incidieran en la evaluación del comportamiento del gasto durante el periodo objeto del presente seguimiento.

5.8 Aspectos relevantes identificados durante el seguimiento

Como resultado de la evaluación realizada, la Oficina de Control Interno identificó dos aspectos que constituyen oportunidades de fortalecimiento para la gestión administrativa y financiera de la Entidad.

El primero corresponde a la oportunidad en el reconocimiento contable de algunos hechos económicos. Durante la revisión se evidenció que, en determinados casos, el registro contable de algunas obligaciones depende de la entrega de los soportes por parte de las supervisiones contractuales, situación que puede ocasionar diferencias temporales entre el momento en que ocurre el consumo o se presta el servicio y el momento en que este es reconocido contablemente.

Si bien esta situación no afectó las conclusiones generales del presente informe, resulta conveniente fortalecer la coordinación entre las áreas responsables con el fin de garantizar la aplicación oportuna del principio del devengo y mejorar la confiabilidad de la información financiera utilizada para los procesos de evaluación y toma de decisiones.

El segundo aspecto corresponde a la oportunidad en el suministro de información a la Oficina de Control Interno. Durante el desarrollo del seguimiento fue necesario



CO19/8994

Carrera 5 No. 1-45 Barrio los Pinos –Sugamuxi; Código Postal 152211
Teléfono 7706761 Fax 7726173 Sogamoso Boyacá
Correo: intrasog@sogamoso-boyaca.gov.co



DCNT-040-1



	FORMATO		Código: PSIG -CAL- F - 07	
	COMUNICACIÓN INTERNA		Fecha aprobación: 20/02/2019	
			Página 9 de 10	Versión: 04

solicitar información complementaria a algunas dependencias para obtener el nivel de detalle requerido, lo cual incidió en los tiempos de elaboración del informe.

Fortalecer la oportunidad y calidad de la información suministrada permitirá optimizar futuros ejercicios de seguimiento, facilitar el análisis comparativo y contribuir a una toma de decisiones más oportuna por parte de la Alta Dirección.

6. CONCLUSIONES

6.1. El seguimiento efectuado permitió establecer que, en términos generales, el comportamiento de los principales rubros evaluados durante el primer trimestre de la vigencia 2026 fue consistente con las necesidades operativas y administrativas de la Entidad, sin evidenciar situaciones que permitan inferir incumplimientos generalizados a las medidas de austeridad en el gasto público.

6.2. Las variaciones observadas en los diferentes conceptos analizados responden, en su mayoría, al incremento natural de algunos costos, a ajustes derivados de la dinámica institucional y al fortalecimiento de procesos administrativos y tecnológicos, manteniéndose dentro de parámetros razonables frente al periodo comparado.

6.3. El análisis efectuado permitió evidenciar una disminución en el valor total de la contratación, así como un comportamiento estable del gasto de personal, circunstancias que reflejan un adecuado manejo de estos rubros durante el periodo evaluado.

6.4. El incremento registrado en los gastos de papelería y en algunos servicios tecnológicos obedece principalmente a necesidades específicas de funcionamiento y fortalecimiento institucional, sin que ello constituya, por sí solo, evidencia de incumplimiento a las medidas de austeridad.

6.5. Durante el seguimiento se identificaron oportunidades de mejora relacionadas con la oportunidad en el reconocimiento contable de algunos hechos económicos y con el suministro oportuno de información a la Oficina de Control Interno, aspectos cuyo fortalecimiento contribuirá a mejorar la calidad de la información utilizada para la toma de decisiones.

6.6. La implementación de un seguimiento periódico a los rubros con mayor variación permitirá a la Administración adoptar acciones preventivas orientadas a fortalecer la eficiencia en el uso de los recursos públicos y consolidar una cultura institucional de austeridad y autocontrol.



CO19/8994

Carrera 5 No. 1-45 Barrio los Pinos –Sugamuxi; Código Postal 152211
Teléfono 7706761 Fax 7726173 Sogamoso Boyacá
Correo: intrasog@sogamoso-boyaca.gov.co



DCNT-040-1



	FORMATO		Código: PSIG -CAL- F - 07	
	COMUNICACIÓN INTERNA		Fecha aprobación: 20/02/2019	
			Página 10 de 10	Versión: 04

7. RECOMENDACIONES

7.1. Fortalecer la oportunidad en el suministro de la información requerida por la Oficina de Control Interno, procurando que las dependencias responsables remitan información completa, consistente y dentro de los plazos establecidos.

7.2. Implementar mecanismos de coordinación entre las supervisiones contractuales y el Área Financiera que garanticen el reconocimiento oportuno de los hechos económicos, en aplicación del principio del devengo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública.

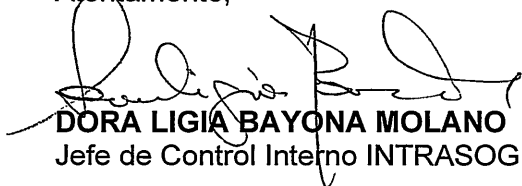
7.3. Continuar promoviendo estrategias orientadas al uso eficiente y racional de los recursos públicos, realizando seguimiento periódico a los principales rubros objeto de austeridad y documentando las causas de las variaciones significativas.

7.4. Fortalecer el uso de herramientas tecnológicas y de gestión documental electrónica, con el propósito de optimizar el consumo de papelería y contribuir a la racionalización del gasto administrativo.

7.5. Mantener el seguimiento periódico al comportamiento de la contratación, del gasto de personal y de los servicios tecnológicos, verificando que las variaciones observadas respondan a necesidades institucionales debidamente justificadas y se encuentren respaldadas por una adecuada planeación y disponibilidad presupuestal.

7.6. Diseñar e implementar un tablero de indicadores de austeridad que consolide periódicamente el comportamiento de los principales rubros de funcionamiento, facilitando el seguimiento por parte de la Alta Dirección y apoyando la toma de decisiones orientadas al fortalecimiento de la eficiencia administrativa.

Atentamente,


DORA LIGIA BAYONA MOLANO
 Jefe de Control Interno INTRASOG



CO19/8994

Carrera 5 No. 1-45 Barrio los Pinos –Sugamuxi; Código Postal 152211
 Teléfono 7706761 Fax 7726173 Sogamoso Boyacá
 Correo: intrasog@sogamoso-boyaca.gov.co



DCNT-040-1

